

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Extraordinaria JDINVU-008-2025 celebrada el 04 de febrero de 2025

M-SJD-008-2025

❖ **ACUERDO #1 - Según consta en Artículo U, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de los Directivos Ángela Mata Montero, Alicia Borja Rodríguez, Rodolfo Freer Campos, Juan Carlos Sanabria Murillo, y Álvaro Guillén Mora, y la abstención de los Directivos Virgilio Calvo González y Yenory Quesada Díaz por cuanto no pueden participar de la votación por ser parte del órgano recusado, **SE ACUERDA:** Encontrar con lugar la pretensión de las partes y proceder a acoger en todos sus extremos la recusación del Órgano Director nombrado mediante acuerdo artículo III, inciso 3), de la Sesión Ordinaria N°6666 del 4 de octubre de 2024. Mantener el conocimiento por Junta Directiva del fondo del asunto a efecto del dictado del acto administrativo final. Proceder por medio de la Presidencia Ejecutiva a gestionar la licitación de un abogado externo o el convenio interinstitucional para que se constituya como un nuevo Órgano Director a designar y relevar a todos los anteriores conformantes del órgano de este acto. Proceder a reservar los escritos a partir del folio 93 a efectos de que sean conocidos por el nuevo órgano que designe en especie, la misma suerte concurre con la admisibilidad de las pruebas ofrecidas por las partes. Se dispone notificar la presente resolución y se procede a suspender el plazo de procedimiento administrativo a partir de notificada la misma y reactivarlo hasta que se obtenga por adjudicado un nuevo órgano para lo que dentro de su competencia proceda resolver lo que en derecho corresponda y sea designado por esta Junta Directiva, y reservando la consecución del plazo de ley a partir de que se cuente nuevamente con la competencia objetiva debidamente otorgada por esta Junta a quien se constituya posteriormente la adjudicación de la licitación para dicho cargo y su posterior juramentación. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #2 - Según consta en Artículo U, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, Arq. Yenory Quesada Díaz, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por recibida la información que se facilitó a los miembros de la Junta Directiva en relación con el análisis del Proyecto de Ley 24.410 “Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos”, pero en general se estaría generando una sesión de trabajo de esta Junta Directiva para hacer un análisis a profundidad de los temas que se plantean, específicamente relacionados con las funciones del INVU.

Aclarar que, ya no se van a realizar más sesiones de audiencia en la Comisión Especial de Reforma del Estado, ya que dicha Comisión va a elaborar un documento sustitutivo: mientras remiten el documento sustitutivo los miembros de la Junta Directiva, que ya hemos venido presentando desde hace dos años temas relacionados con la Misión, Visión y todo lo relacionado con los temas de ordenamiento territorial y planificación urbana, podemos

generar dicha mesa de trabajo para desarrollar los conceptos como miembros del órgano colegiado. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #3 - Según consta en Artículo U, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, Arq. Yenory Quesada Díaz, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Conceder permiso sin goce de salario al señor Alejandro Sequeira Umaña **por seis meses** a partir del 12 de febrero de 2025, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio (RAOS) del INVU. **ACUERDO FIRME**

Última línea